

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7661** *SERVICIOS AGRÍCOLAS Y COMERCIALES DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACIÓN)*

Por el liquidador de la sociedad Servicios Agrícolas y Comerciales de Extremadura, Sociedad Anónima (en liquidación) y mediante la presente, en cumplimiento de los Estatutos Sociales y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Vegas Altas, (avenida de Badajoz, sin número, 06400 Don Benito) el día 30 de diciembre de 2020, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 31 de diciembre de 2020, en el mismo lugar a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Aprobación del balance final de liquidación.

Tercero.- Determinación de la cuota de liquidación.

Cuarto.- Reparto del haber social.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrá ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable vigente, abriéndose la posibilidad de asistencia telemática a la misma debido a la actual situación derivada del Covid-19, para lo que deberán ponerse en contacto con el órgano de liquidación al menos con cinco días de antelación; así como la facultad conferida de examinar el texto íntegro de la totalidad de documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, en envío y/o entrega de dichos documentos y los informes y aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día hasta el séptimo día antes de la celebración de la Junta.

Badajoz, 2 de noviembre de 2020.- El liquidador de la sociedad, Luciano Pérez de Acevedo Pinna.

ID: A200061314-1